



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RURAL DE COYA (PILOÑA)

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Con fecha 23 de diciembre de 2013 fue concedida una ayuda Leader para la ejecución del proyecto de Rehabilitación de Edificio de las antiguas escuelas de Coya (Piloña) para Centro social rural incluyendo las obras de rehabilitación así como el mobiliario y equipamiento para su puesta en funcionamiento.

Es objeto del contrato la contratación del suministro del equipamiento y mobiliario necesario para el funcionamiento del Centro social y Cultural Rural que se situará en el edificio de las antiguas escuelas de Coya (Piloña).

Este pliego tiene como finalidad definir el suministro a realizar y las condiciones que se deben cumplir, complementando lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El suministro se define en la relación que se acompaña en el ANEXO I, en las características indicadas en este Pliego y en el "*Proyecto de equipamiento y mobiliario para centro social y cultural rural*" de octubre de 2013.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación del mobiliario, transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material. En todo aquello que no se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contratista tendrá que cumplir aquello especificado en este Pliego de prescripciones Técnicas, así como en las normativas de obligado cumplimiento, en especial aquellas relativas a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

2. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A SUMINISTRAR:

Los bienes a suministrar, montar e instalar tendrán las características funcionales y estructurales que figuran en el ANEXO I a este pliego así como en el "*Proyecto de equipamiento y mobiliario para centro social y cultural rural*" de octubre de 2013, cuyo alcance deberá detallar el licitador en su propuesta. No se admitirá la oferta de bienes usados o de segunda mano.

Las características que figuran en las fichas tienen la condición de mínimo exigible, teniendo en cuenta que las medidas de los distintos bienes a suministrar son aproximadas pero no excediendo de las mismas en +/- 5 centímetros aproximadamente, según las medidas estándar comerciales de este tipo de mobiliario.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Así mismo el color o colores de los bienes y mobiliario se elegirá una vez adjudicado el montaje e instalación a la empresa seleccionada, por lo que en el proyecto se hará mención a las distintas composiciones y/o colores.

Los licitadores deberán detallar en su oferta la descripción de las piezas del equipamiento y mobiliario y adjuntar las correspondientes hojas de características técnicas de modo que puedan contrastarse con las exigidas. Por otra parte, queda entendido que estas especificaciones de las ofertas formarán parte de los compromisos contractuales que adquiere el licitador en caso de resultar adjudicatario del contrato.

➤ USOS MULTIPLES 1:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Silla multifunción.....	60
Silla giratoria.....	1
Mesa rectangular 140x80.....	2
Armario.....	2
Papelera.....	1
Perchero.....	1
Paragüero.....	1

➤ USOS MULTIPLES 2:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Silla multifunción.....	40
Mesa cuadrada 80x80.....	6
Armario.....	2
Papelera.....	1
Perchero.....	1
Paragüero.....	1

➤ SALA DE REUNIONES:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Silla giratoria.....	8
Mesa de reuniones.....	1
Armario.....	1
Papelera.....	1
Perchero.....	1
Paragüero.....	1



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

➤ **ASEOS:**

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Secamanos.....	2
Portarrollos.....	2
Escobillero.....	2
Dosificador de jabón.....	2

➤ **ELEMENTOS AUXILIARES:**

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Perchas.....	3
Papeleras.....	3
Paragüeros.....	2
Pizarra laminada.....	3
Tablero de corcho.....	3

➤ **AUDIOVISUALES:**

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:	UNIDADES
Televisor.....	2
Soporte de pared.....	2
Proyector.....	1
Pantalla de proyección.....	1

3. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

La empresa adjudicataria se encargará de todas las obras de instalación – las cuales se consideran incluidas en el presupuesto – necesarias para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento, que quedará totalmente instalado y funcionando.

El adjudicatario deberá entregar e instalar los bienes en el propio centro, salvo indicación en contrario. Los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta del contratista. Éste facilitará para esta tarea todos los medios humanos y utensilios indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

El mobiliario tendrá que transportarse debidamente embalado y protegido con el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún mobiliario como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario. Éste se comprometerá por escrito a reponer el mobiliario dañado en un plazo no superior a 48 horas.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Del mismo modo, el adjudicatario estará obligado a proporcionar a la administración los manuales de funcionamiento del bien suministrado redactados en castellano.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS:

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (35.700,00 € IVA excluido).

Más siete mil cuatrocientos noventa y siete euros (7.497,00 €) en concepto de IVA al tipo 21%.

- Total sin iva..... 35.700,00 €/año
- Total 21 % iva..... 7.497,00 €/año
- Total con iva..... 43.197,00 €/año

El presupuesto podrá ser mejorado a la baja por los licitadores. El precio final del contrato será el ofertado por el adjudicatario en su proposición que, en ningún caso, podrá ser superior al presupuesto base establecido por la Administración. En consecuencia, serán rechazadas las propuestas de los licitadores que oferten una cantidad superior.

5. CONDICIONES DE LAS OFERTAS:

Los ofertantes entregarán, en sobre aparte, la documentación suficiente para que el Ayuntamiento de Piloña pueda evaluar la calidad de los productos ofertados (catálogos, referencias de calidad, datos del sector, fotografías etc.).

Las ofertas tendrán que incluir todos los gastos de embalaje, transporte, distribución, retirada y los medios necesarios, tanto humanos como de utensilios para la carga, descarga, posterior instalación en el Centro Social municipal y retirada de los embalajes a puntos de reciclados.

Se hará indicación de los precios unitarios del material ofertado, que conformarán el importe global de la oferta. Los precios unitarios guardarán el mismo orden que el señalado en la relación de productos del ANEXO I y en el "*Proyecto de equipamiento y mobiliario para centro social y cultural rural*" de octubre de 2013.

Los licitadores deberán ofertar el precio unitario de la totalidad del mobiliario objeto de licitación así como señalar el total de la oferta para facilitar la evaluación económica.

Las ofertas deberán presentar la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características técnicas de los materiales y soluciones propuestas. Para ello deberán incluir al menos la siguiente documentación de forma obligatoria y cuya ausencia será motivo de exclusión de la oferta:

- Catálogos, o fotografías, y fichas técnicas de los productos ofertados. Deberán indicarse las marcas o fabricantes.
- Presupuesto detallado con precios unitarios.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

- Plazo de garantía debidamente documentado.
- Planning del suministro e instalación. No obstante, el Ayuntamiento podría solicitar muestras de los acabados y tejidos propuestos.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

A efectos de lo establecido en el artículo 178, apartados 4 y 5 del TRLCSP, serán objeto de la negociación con las empresas los siguientes aspectos económicos y técnicos:

A) Criterios económicos: Hasta 40 puntos

Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas, a la que se le atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente: $P = (40 \times \text{mín.}) / \text{Of.}$, donde P es la puntuación obtenida, mín., es el importe de la oferta mínima, y Of., la oferta correspondiente al licitador que se valora.

B) Criterios técnicos: Hasta 60 puntos

- Mejora del plazo de entrega obligatorio (hasta 10 puntos).

Se otorgará 1 punto adicional por cada día menos en el plazo de entrega estipulado en el pliego hasta un máximo de 10 puntos

- Ampliación del periodo mínimo de garantía (hasta 5 puntos).

De 0 a 5 puntos (siendo 1 punto adicional por cada año adicional de garantía)

- Características del mobiliario y bienes ofertados (hasta 45 puntos):

Calidad (hasta 15 pts):

Se valorará la mejora en la calidad de los materiales, acabados, sistema de ensamblaje entre los mismos, acabados, dureza, etc. así como cualquier otra característica relevante.

Para valorar la calidad/funcionalidad se tendrá en cuenta, entre otros, los datos técnicos aportados por las empresas.

Diseño (hasta 15 pts):

Se valorará la adaptación al diseño arquitectónico del edificio, su ergonomía y la coherencia de estilo entre los distintos elementos del mobiliario.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

Otras mejoras (hasta 15 pts):

Se valorará la inclusión de nuevos contenidos añadidos a los mínimos expresados en este Pliego.

Durante el periodo de evaluación se podrá solicitar a los licitadores muestras de los bienes ofertados. Si lo solicitado no se presentase dentro del plazo que se conceda para ello, se entenderá que el licitador desiste de presentarlo a licitación.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 15 días naturales (salvo que se oferte otro menor), a contar desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato en documento administrativo.

El montaje del mismo se efectuará siguiendo las directrices de la persona designada por el Ayuntamiento de Piloña.

8. PLAZO DE GARANTÍA:

El adjudicatario deberá efectuar todas las pruebas de funcionamiento pertinentes para la correcta instalación y funcionalidad de los bienes suministrados. Una vez formalizada la recepción comenzará a contarse el plazo de garantía que será de DOS (2) AÑOS (salvo que se oferte otro mayor).

Durante dicha garantía serán de cuenta del adjudicatario como mínimo: la reparación, incluidos repuestos y mano de obra, de todas las averías que sean consecuencia de defectos de fabricación y no del mal uso de los mismos.

Infiesto, abril de 2015

Fdo: Cristina Alonso Alonso
Arquitecto municipal





AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

ANEXO I. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTRO SOCIAL Y CULTURAL RURAL DE COYA:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL MOBILIARIO:

- Calidad media-alta, con diseño actual y funcional.
- Todo el mobiliario deberá de cumplir toda la normativa existente con sus respectivos certificados de calidad.
- Cumplimiento de las normativas ergonómicas y ambientales exigibles (materiales, reciclado, etc...)
- Los tipos de muebles propuestos tendrán que ser de modelos de una misma serie, para conseguir la máxima homogeneidad y armonización posible entre ellos.
- Color de sobres de mesa, alas y armarios, a elegir.
- Elementos metálicos, recubiertos con pintura epoxidica color blanco, "silver" (acero) o similar.
- Poseerán bandejas portacables de fácil acceso (mesas, mostradores, mesas reunión...), así como posibilidad de subida vertical de cables por la estructura del mueble.
- La fijación entre soporte y tablero no será atornillada y permitirá un número mínimo de reutilizaciones (montaje y/o desmontaje).
- El sistema será versátil de modo que permita añadir o eliminar alas, cambiarlas de ubicación (derecha, izquierda), etc., sin que el mobiliario sufra deterioro.
- Acabado de fácil limpieza y mantenimiento.
- Patas con niveladores.
- Posibilidad de conectividad entre distintos tipos de muebles, de modo que las dimensiones de los distintos elementos permitan integrar soluciones de trabajo y de archivo de proximidad.
- Las cajoneras y los armarios tendrán llave para su cierre.
- Todas las partes metálicas de las mesas tendrán que permitir y facilitar la conexión en la red de tierras del edificio.
- Todas las sillas de trabajo deberán estar diseñadas cumpliendo los principios ergonómicos para puestos de trabajo.



MESAS:

- Tablero bilaminado de alta resistencia a la abrasión, al impacto y rayado, color a elegir.
- Cantos con espesor mínimo de 2mm y nunca de PVC por su negativo efecto en materia de Medio Ambiente.
- No se admitirá ninguna arista viva o punto anguloso agresivo.
- Los tableros deberán estar unidos a la estructura metálica de la mesa mediante uniones reversibles, nunca directamente atornilladas al tablero, que permitan un rápido montaje/desmontaje y faciliten posteriores reconfiguraciones.
- La estructura de la mesa deberá ser metálica, preferiblemente de acero recubierto de pintura en polvo epoxi. La estructura metálica bajo la mesa no deberá ser perimetral para evitar el contacto de las partes metálicas con el usuario de la mesa.

Mesas de Trabajo general:

- Mesa cuadrada de dimensiones aproximadas 80 x 80 cm.
- Mesa rectangular de 140 x 80 cm

Mesas de Salas de Reunión:

- Mesa rectangular de dimensiones aproximadas 240 x 120 cm.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

SILLAS:

- Todas las sillas deben de tener Certificado de Calidad, Ergonomía y Producción Ecológica.
- Asiento y respaldo tapizado sin uso de colas e ignífuga en color a elegir por la D.F.
- Su acabado será resistente y confortable.
- Todas las sillas deberán tener la opción de adaptar reposabrazos en cualquier momento.

Silla multifunción:

- Modelo Uka o similar.
- De respaldo bajo.
- Estructura en tubo de acero con recubrimiento de pintura epoxi.
- Con apoya brazos.
- Posibilidad de elementos de unión para formar filas.
- Apilable.

Silla giratoria:

- Será giratoria, con ruedas giratorias y reposabrazos.
- Base de cinco radios provista de ruedas.
- Elevación por dispositivo de columna de gas.
- Regulación de inclinaciones de asiento y respaldo sincronizadas.
- Base de tapizado de dos piezas de goma espuma de alta densidad.
- Reposabrazos regulables.



AYUNTAMIENTO PILOÑA

C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

ARMARIOS:

- El material y color será igual al de los sobres de las mesas ó estructura.
- Los armarios podrán ser cerrados en su totalidad o parcialmente.
- Será posible añadirles un sobre superior para unir varios módulos y ofrecer una superficie continua superior de igual material que los sobres de las mesas.
- También será necesario el tratamiento de sus traseras para cuando queden vistas en la sala, de modo que su acabado sea un plano continuo de aspecto similar al acabado de la sala o al de los sobres de las mesas.
- Deberán poderse unir entre ellos cuando formen un módulo de longitud mayor
- En cuanto a las dimensiones:
Armarios de 1850x890x420 cm.

ELEMENTOS AUXILIARES:

- Serán metálicos y su diseño y calidad estarán acorde con el resto del mobiliario.
- Perchas.
- Papeleras.
- Paragüeros.
- Pizarra laminada.
- Tablero de corcho.

ASEOS:

- Su diseño y calidad estarán acorde con el resto del mobiliario.
- Dispositivos de jabón.
- Dispositivos de secado de manos.
- Escobilleros.
- Papeleras de pedal de 5L de capacidad.



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFIESTO
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

AUDIOVISUALES:

- Proyector cañon FULL HD.
- Pantalla de Proyección motorizada (203x203)
- Tv pantalla plana 46 pulgadas Full HD
- Soporte de pared



